

11.2.11.1

14 de agosto de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a radicado 20251003167

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con los beneficios laborales, programas de bienestar y estímulos a los que tienen acceso los servidores públicos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), nos permitimos informar que la Entidad cuenta con el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2026 y la Resolución No. 00013252 del 6 de julio de 2026, mediante los cuales se establecen las estrategias, actividades, incentivos y programas orientados a fortalecer el bienestar integral, la calidad de vida y el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos.

Entre los beneficios contemplados se encuentran actividades de bienestar social, integración familiar, promoción y prevención en salud física y mental, actividades culturales y recreativas, reconocimiento a los mejores servidores públicos, incentivos para equipos de trabajo, reconocimiento a la seccional destacada, programas de preparación para el retiro laboral, actividades con entidades aliadas y estrategias de salario emocional, conforme a la disposición presupuestal.

Asimismo, los servidores públicos del ICA pueden acceder a diferentes beneficios asociados a la estrategia de salario emocional, tales como permisos remunerados por cumpleaños, jornadas de integración familiar, incentivos por uso de la bicicleta, permiso por matrimonio, permisos por antigüedad, permiso de fin de semana extendido asociado a procesos de formación institucional, permisos por fallecimiento de animal de compañía y demás estímulos establecidos por la Entidad.

De igual manera, el ICA ha implementado mecanismos orientados a favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus servidores, mediante la aplicación de modalidades como teletrabajo, trabajo en casa y esquemas de flexibilidad

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

laboral en las condiciones previstas por la normatividad vigente y los lineamientos institucionales, garantizando en todo caso la adecuada prestación del servicio.

Igualmente, los servidores de la Entidad pueden acceder a los beneficios ofrecidos a través del Programa Servimos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que contempla descuentos y alianzas en áreas como educación, salud, bienestar, turismo, recreación, cultura, deporte, vivienda, servicios financieros, tecnología y comercio.

Con el fin de brindar información completa sobre los beneficios, estímulos y programas de bienestar vigentes para los servidores públicos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se remiten para su conocimiento y revisión los siguientes documentos:

- Plan de Bienestar e Incentivos del ICA vigencia 2026.
- Resolución No. 00013252 del 6 de julio de 2026, por la cual se adopta el Plan de Estímulos e Incentivos del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA para la vigencia fiscal 2026.

En estos documentos se encuentran descritos los programas, actividades, incentivos, modalidades de reconocimiento y estrategias de bienestar actualmente implementadas por la Entidad en favor de sus servidores públicos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que considere pertinente respecto de la información suministrada.

Cordialmente,

Respuesta a: Radicado No. 20261030493 del 17/07/2026

Maria Addichel Avila Bustos

Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró:

Dayanna Vanessa Bravo Escarraga / Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Maria Addichel Avila Bustos / Grupo de Gestión del Talento Humano

Con copia a:

Con copia externa a:

C/CPQRSD respuestasPQRSD@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261030493
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	14/08/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Entre los beneficios contemplados se encuentran actividades de bienestar social, integración familiar, promoción y prevención en salud física y mental, actividades culturales y recreativas, reconocimiento a los mejores servidores públicos, incentivos para equipos de trabajo, reconocimiento a la seccional destacada, programas de preparación para el retiro laboral, actividades con entidades aliadas y estrategias de salario emocional, conforme a la disposición presupuestal.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Maria Addichel Avila Bustos

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 14/08/2026 a las 15:00 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 21/08/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

José Luis Brochero Troncoso
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano